

Provincia de Buenos Aires

FECHA INGRESO			Iniciado por: Bloque Frente Justicialista
24	07	2018	
NUMERO UNICO			
4073 – H.C.D. 163/2018			
Extracto: P.C. Arreglo de l a calle La Milonga, entre Gardel y Beruti, del barrio La Loma			

INGRESO EN SESION	DIA	MES	AÑO
			2018



24 de julio de 2018

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz
Prof. Víctor Magni

S / D

De nuestra mayor consideración:

Remitimos para su tratamiento por parte de ese Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de comunicación

Arreglo de la calle La Milonga, entre Gardel y Berutti, del barrio La Loma.

Visto:

El estado intransitable en el que se encuentra la calle La Milonga, entre Gardel y Berutti, que se visualiza en las fotos que adjuntamos.

Considerando:

Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 27 contempla la competencia de este Honorable Concejo Deliberante en la materia que nos avoca.

Que la calle La Milonga conecta los barrios La Loma y Rayito de Sol.

Que dicha calle tiene mucho tránsito ya que esta cercana a la escuela Primaria N° 14 y al Club Deportivo G.E.O., haciendo que muchos vecinos de la zona circulen por dicha arteria.

Que sobre esa calle se encuentra el Centro Comunitario Juan Takara, espacio social, donde funciona un Plan FINES, una huerta comunitaria, un comedor solidario, entre otras actividades, que se realizan en pos del bienestar de los niños, niñas, y adultos de los barrios antes mencionados.

Que en la vereda de enfrente del C.C.J.T. hay una perdida de agua, que hizo que se inunde gran parte de la calle y la vereda dificultando la normal circulación de los vecinos.

Que en la esquina de Gardel y La Milonga hay un supermercado que tira las aguas servidas del local sobre la calle, generando un foco infeccioso y agravando la inundación que produjo la perdida de agua.

Que la calle La Milonga se encuentra atravesada de par en par por una zanja, lo que la hace intransitable.

Que por la situación descripta, los vecinos de la cuadra ven dificultado el ingreso y egreso a sus casas.

Que por todo lo antes mencionado se hace imprescindible una pronta respuesta del DEM que permita solucionar las problemáticas enumeradas previamente.

Por todo lo expuesto, presentamos el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo y mantenimiento permanente de la calle La Milonga entre Gardel y Berutti.

Artículo 2°: Pedir al DEM que ejerza su poder de policía para que el comercio ubicado en la intersección de Gardel y La Milonga deje de verter los desechos y aguas servidas sobre la calle.

Artículo 3°: Requerir al DEM efectúe las gestiones pertinentes ante ABSA para que se arregle la pérdida de agua que hay en la calle La Milonga, entre Gardel y Berutti.

Artículo 4°: Requerir del mismo departamento la colocación y/o reparación de caños y el rectificado de zanjas que permita el correcto desagote sobre el trazado de la calle La Milonga.

Artículo 5°: Pedir al DEM que disponga la recolección de ramas y basura acumulada sobre la calle antes citada.

Artículo 6°: De forma.

Ignacio Medina

Concejal

Bloque Frente Justicialista

Desechos y aguas servidas del supermercado



Zanjas y Ramas sobre Calle La Milonga



Perdida de agua sobre La Milonga



Ramas y Basura sobre La Milonga

